



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**

011083

**OFICIO ORDINARIO N°**

**Mat.:** Remite información sobre Acceso a la Información Pública.

**Ant.:** Su Solicitud N° AE007W-0006323 de fecha 21.08.14.

Valparaíso, **15 SEP 2014**

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A: **Viviana Angélica Gonzalez Balbontín**

1 Según disponen los art 5° y 11° letra c) de la ley 20.285, en virtud del principio de transparencia de la función pública, toda información que se encuentre en poder de los órganos de la Administración del Estado se presume pública, a menos que esté sujeta a las excepciones que ella misma establece.

2. El artículo 10 de la misma ley, señala que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que ella señala, es decir, sujeto a sus requisitos y limitaciones.

3. Por su parte, el artículo 14 de la citada ley prescribe que la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado requerido, deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos de su artículo 12.

4. Finalmente, el artículo 15 de la misma ley expresa que, cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.

5. Por su solicitud de acceso a la información pública Folio N° AE007W-0006323, formula el siguiente requerimiento a este Servicio: **"Deseo conocer los criterios por los cuales quedé fuera del proceso de Operador de tráfico ilícito, ya que cumpla con los 8 semestres de universidad y también tengo una carrera afín (técnico superior en comercio exterior); al menos debería haber pasado a una siguiente etapa"**.

6. Al respecto, cabe informar que el Servicio Nacional de Aduanas obtuvo financiamiento para desarrollar el "Programa de Fiscalización Aduanera del Tráfico Ilícito de Mercancías de Comercio Exterior", con el objeto de fortalecer la fiscalización en frontera, mediante el aumento de dotación dedicada directamente a ella. Por consiguiente, mediante Resolución Exenta N°2.667 de 14.05.2014 se llamó a un proceso de selección para proveer 46 nuevos cargos, entre ellos, el de Operador Control del Tráfico Ilícito, correspondiente a cuarenta y cuatro vacantes a nivel nacional.

7. Conforme lo dispone el artículo 15 de la citada ley, se informa a Ud. que todos los antecedentes relacionados con el proceso de selección efectuado para proveer las



Dirección Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200521  
Fax (32) 2254035



vacantes antes señaladas, se encuentran disponibles en la siguiente dirección del sitio web del Servicio Nacional de Aduanas: <http://www.aduana.cl/operador-control-del-trafico-ilicito/aduana/2014-05-23/175934.html>, en donde puede acceder y descargar, entre otros antecedentes, los "términos de referencia" y la "Tabla de Evaluación", con expresión de la etapa, factor, subfactor, criterio, puntaje asignado, puntaje máximo subfactor y puntaje mínimo de aprobación para cada etapa de selección; y todas las "actas" del proceso consultado, pudiendo de esta forma conocer, de acuerdo a su código de postulación, el puntaje obtenido en cada etapa de selección, permitiéndole evaluar su conformidad con lo establecido en los "términos de referencia" y compararlos con los puntajes obtenidos por los otros postulantes.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

JJM/DVT  
EX: 1755

  
FABIAN VILLARROEL RÍOS  
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)

52154



Dirección Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200521  
Fax (32) 2254035